



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Asunto: Notificación de respuesta
Folios PNT: 330030522000994
Folio interno: UT-J/0506/2022

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

Apreciable Solicitante
P r e s e n t e

En alcance a la respuesta otorgada por esta Unidad General a su solicitud de información identificada con el folio arriba citado, en la cual requirió lo siguiente:

"Solicito la remisión de forma electrónica, de la versión pública del engrose de la ejecutoria del amparo directo en revisión 5325/2021, resulto en sesión del 4 de mayo de 2022 por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Respuesta complementaria

Con el objeto de perfeccionar la respuesta que se le otorgó inicialmente y considerando que en el presente caso quedó pendiente la entrega de la información por virtud de la elaboración de engrose respectivo, le informo que esta Unidad General revisa periódicamente el *Sistema de búsqueda de sentencias y datos expedientes* que alberga el portal de Internet de este Alto Tribunal.

En ese sentido, le informo que la última búsqueda arrojó la existencia de la resolución definitiva en el **Amparo Directo en Revisión 5325/2021 de la Primera Sala de este Alto Tribunal**, misma que se encuentra clasificada como pública y disponible en la modalidad preferida por Usted. En ese tenor y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6o. constitucional, por medio de esta comunicación electrónica le remito el documento referido.

Además, puede verificar resolución definitiva, a través del portal de internet de este Alto Tribunal <https://www.scjn.gob.mx/>, a través del vínculo:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=290235>

Fundamento.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos conforme a lo dispuesto en los artículos 132, primer párrafo, 133, primer párrafo, parte inicial, y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 21 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Ariadna Avendaño Arellano	Directora de Acceso a la Información	
Elaboró:	Oscar Gutiérrez Méndez	Profesional Operativo	ogm